REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)
CONTRATO Nº 28 /18

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/18 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERENDUM – ID Nº 352.968
Suscripto con la empresa FIRE MASTERS S.R.L.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sra. Carla Bacigalupo**, **Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.765**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** con RUC Nº 80022912-6, domiciliada en la calle Moisés Bertoni casi Carretera de López, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Stela González Becker,** con Cédula de Identidad Nº 281.542, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por Resolución MTESS Nº 670 /18 del 15 de noviembre del 2018 , en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/18 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERENDUM – ID Nº 352.968**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN Y RECARDA DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Fire Masters S.R.L.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 1.262.765

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.968.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/18 "ADQUISICIÓN y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS"**, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 670/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1

Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	46191601-001	Extintor de Incendio PQS de 10 kg. Con ruedita	Unidad	Unidad	FM	PY	2	205.800	411.600
2	46191601-001	Extintor de Incendio ECO de 1 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	12	190.000	2.280.000
3	46191601-001	Extintor de Incendio ECO de 6 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	16	800.000	12.800.000
Total									**15.491.600**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 809929
CARLA BACIGALUPO MINISTRA

LOTE Nº 2

Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor PQS de 1 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	10	21.500	215.000
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor PQS de 2 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	2	29.000	58.000
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor PQS de 4 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	2	35.200	70.400
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor PQS de 6 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	23	52.800	1.214.400
5	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor PQS de 10 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	2	88.000	176.000
6	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor CO2 de 6 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	5	96.000	480.000
7	46191601-002	Producto Químico para Recarga de Extintor CO2 de 10 kg.	Unidad	Unidad	FM	PY	2	160.000	320.000
Total (IVA incluido)									**2.533.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes dieciocho millones veinticinco mil cuatrocientos.*** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Fire Masters S.R.L.

MARIA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay – 021 – 451 245

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Edificio MTESS de 08:00 a 14:30 horas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Fire Masters S.R.L.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 1009331

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay – 021 – 451 245

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2018.----------

Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
C.B. 009322

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay – 021 – 451 245